

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 05 de julio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4139

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N°8.436 de 2021.
2. Las solicitudes de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CANESSA S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CANESSA S.A.**, consistente en el cambio de los socios y sus porcentajes de participación, como así también, la exclusión de doña María Soledad Canessa Cáceres de la nómina de socios habilitados para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría, las cuales se realizarán conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4139-22-52798-A*

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC / DCU WF 1546488

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4139-22-52798-A

Anotaciones	
Cambio de socios y en los porcentajes de participación.	<p>Se debe eliminar a doña María Soledad Canessa Cáceres RUT N°7.763.031-7 y a doña Sibella del Rosario Canessa Cáceres N°8.510.336-9 como "<i>Socias o personas relacionadas</i>", debiéndose incorporar a don Andrés Ropert Dokmanovic RUT N°8.645.525-0 y a doña Talía Luksic Mendiburu RUT N°21.728.443-0 en dicha calidad. Todo lo anterior, desde el 31 de marzo del año 2021.</p> <p>Se adjunta a la resolución "Tabla REAE para SG - 31.03.2021" y "Tabla REAE para SG - 25.05.2022" con la información relativa a los cambios en los porcentajes de participación, hasta llegar a la composición vigente al 25 de mayo de 2022.</p>
Elimina a persona que indica de la nómina de socios habilitados para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría (firma autorizada)	<p>Se debe eliminar a doña María Soledad Canessa Cáceres RUT N°7.763.031-7 de la nómina de socios habilitados para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría (firma autorizada) desde el 31 de marzo del año 2021.</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-4139-22-52798-A

MODIFICACIÓN SOCIETARIA - REAE

EAE: CANESSA S.A.					DATOS ANTERIORES (Abril 2015)		DATOS ACTUALES (31.03.2021)			
Nombre Socio	Rut	Nacionalidad	Rep. legal	Hab. para firmar	Capital anterior \$	% Prop.	Disminución de capital \$	Aumento de capital \$	Capital \$	% Prop.
CANESSA CÁCERES MAURICIO ORLANDO	5863556-1	CHILE	X		24.000.000	40,0000	(3.000.000)	-	21.000.000	35,0000
CANESSA CÁCERES JOSÉ ANTONIO	6190258-9	CHILE	X	X	24.000.000	40,0000	(3.000.000)	-	21.000.000	35,0000
ROPERT DOKMANOVIC ANDRÉS		CHILE			-	-	-	9.000.000	9.000.000	15,0000
LUKSIC MENDIBURU TALIA		CHILE			-	-	-	9.000.000	9.000.000	15,0000
CANESSA CÁCERES MARÍA SOLEDAD	7763031-7	CHILE			6.000.000	10,0000	(6.000.000)	-	-	-
CANESSA CÁCERES SIBELLA DEL ROSARIO	8510336-9	CHILE			6.000.000	10,0000	(6.000.000)	-	-	-
TOTALES					60.000.000	100,0000	(18.000.000)	18.000.000	60.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4139-22-52798-A

MODIFICACIÓN SOCIETARIA - REAE

EAE: CANESSA S.A.					DATOS ANTERIORES (31.03.2021)		DATOS ACTUALES (25.05.2022)			
Nombre Socio	Rut	Nacionalidad	Rep. legal	Hab. para firmar	Capital anterior \$	% Prop.	Disminución de capital \$	Aumento de capital \$	Capital \$	% Prop.
CANESSA CÁCERES MAURICIO ORLANDO	5863556-1	CHILE	X		21.000.000	35,0000	(9.600.000)	-	11.400.000	19,0000
CANESSA CÁCERES JOSÉ ANTONIO	6190258-9	CHILE	X	X	21.000.000	35,0000	-	9.600.000	30.600.000	51,0000
ROPERT DOKMANOVIC ANDRÉS	8645525-0	CHILE			9.000.000	15,0000	-	-	9.000.000	15,0000
LUKSIC MENDIBURU TALIA	21728443-0	CHILE			9.000.000	15,0000	-	-	9.000.000	15,0000
TOTALES					60.000.000	100,0000	(9.600.000)	9.600.000	60.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4139-22-52798-A